

PLENO DEL AYUNTAMIENTO

SESIÓN ORDINARIA NÚM. 12/2015
FECHA: 12 DE SEPTIEMBRE DE 2015

ACTA DE LA SESIÓN

ASISTENTES:

GRUPP SOCIALISTA:

Alcalde-Presidente:

D. Roger Cerdà Boluda

Concejales:

D. Ignacio	Reig	Sanchis
D ^a . Xelo	Angulo	Luna
D. Jordi	Estellés	Carrasco
D ^a . Lena	Baraza	Lorente
D. Pedro	Aldavero	López
D ^a . Mariola	Sanchis	Del Valle

GRUPO ESQUERRA UNIDA DEL PAÍS VALENCIÀ

D. Miquel Àngel	Lorente	López
D ^a . Francesca	Chapí	Albero
D. Miguel	Alcocel	Maset
D ^a . María Amor	Amorós	Giménez
D. Alfred	Boluda	Perucho

GRUPO PARTIDO POPULAR

D ^a . María José	Pla	Casanova
D. Vicente	Ribes	Iborra
D. Jorge	Herrero	Montagud
D ^a . Pilar	García	Morell
D. José Francisco	Domínguez	Rivera

GRUPO BLOC-COMPROMÍS:

D^a. Cristina María Suñer Tormo

A continuación y no formulándose ninguna objeción más, por unanimidad de los veintinueve miembros se aprueba el acta correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el 25 de julio de 2015.

2º.- DACIÓN DE CUENTA DE RESOLUCIONES DE ALCALDÍA CON EXPRESA INDICACIÓN

A) El secretario da cuenta de la Resolución de Alcaldía, número 361, de 27 de agosto de 2015, sobre ausencia de la localidad y delegación de las funciones de alcalde en el 1º teniente de alcalde con el siguiente tenor literal:

“Teniendo que ausentarme de la localidad, desde el día 1 al 10 de septiembre de 2015 los dos incluidos, por motivos personales y en conformidad con el que disponen los artículos 21-3 de la Ley Reguladora de las Bases del Régimen Local, de 2 de abril de 1985 y 43.5 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de 28 de noviembre de 1986, RESUELVO:

Primero.- Delegar las funciones de Alcalde desde el día 1 a 10 de septiembre de 2015 en el 1º. Teniente de Alcalde D. Miquel Angel Lorente López.

Segundo.- La Delegación que se trata, surtirá efectos durante ese día, sin perjuicio de la preceptiva publicación de este Decreto en el Boletín Oficial de la Provincia.

Tercero.- Comunicar la presente Resolución a los miembros de la Corporación y a los Departamentos Municipales interesados y dar cuenta en el Ayuntamiento Pleno en la primera sesión que se celebre”

B) En segundo lugar el secretario da cuenta de la Resolución de Alcaldía número 333, de 6 de agosto de 2015, sobre nombramiento de representantes en pedanías, con el tenor literal siguiente:

“Vista la celebración de las elecciones municipales el día 24 de mayo de 2015 y habiéndose procedido el día 13 de junio último a la constitución de la nueva Corporación Local. Habiéndose celebrado proceso participativo entre la ciudadanía de cada una de las pedanías a fin de que por sufragio se propongo representando del Alcalde en cada una de ellas.

En virtud del que se dispone en el artículo 20 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y en el artículo 122 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real decreto 2568/1986, de 28 de noviembre,

RESUELVO

Primero.- Nombrar a propuesta de la ciudadanía como representante personal del Alcalde en las pedanías de Xàtiva, a los siguientes vecinos:

- D^a Nieves Roselló Ramírez, en Torre d'en Lloris.
- D. José Climent Climent, en Annahuir
- D^a Teresa Martí Estornell, en Sorio

Segundo.- Asignar a cada uno de los nombrados las siguientes cantidades anuales, en concepto de indemnización por razón del servicio: Representantes de Torre de en Lloris y Annahuir 2.400 € y Representante de Sorio 1.800 €.

Tercero.- Notificar personalmente la presente resolución a los designados y remitir la Resolución de designación al Boletín Oficial de la Provincia, para su publicación en el mismo; igualmente, publicar la Resolución en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

Quart.- Dar cuenta al Pleno del Ayuntamiento de esta resolución en la primera sesión que celebre.”

C) Por último el secretario da cuenta de la Resolución de Alcaldía número 347, de 13 de agosto de 2015, sobre nombramiento Presidencia en Comisiones Informativas, con el tenor literal siguiente:

“Visto el acuerdo del Pleno de la Corporación, en sesión extraordinaria, celebrada el día 4 de julio de 2015, donde se crearon las Comisiones Informativas Permanentes del Ayuntamiento:

- 1º Comisión de Régimen Interior, Hacienda y Especial de Cuentas
- 2º Comisión Sociocultural y Promoción Económica
- 3º Comisión de Fomento y Seguridad.

Visto que en las sesiones constitutivas de dichas Comisiones Informativas, celebradas los días 15, 16 y 17 de julio de 2015 respectivamente, se eligió a los regidores que se proponen a la Alcaldía porque delegó en ellos la presidencia efectiva de las comisiones

En virtud de las atribuciones que me confiere el artículo 125 a) del Real decreto 2568/1896, de 28 de noviembre, por el cual se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, RESUELVO:

Primero.- Delegar la Presidencia efectiva de la Comisión de Régimen Interior, Hacienda y Especial de Cuentas, en el concejal D. Ignacio Reig Sanchis.

Segundo.- Delegar la Presidencia efectiva de la Comisión Sociocultural y Promoción Económica, en el concejal D. Miquel Angel Lorente López.

Tercero.- Delegar la Presidencia efecta de la Comisión de Fomento y Seguridad, en la concejala D^a Cristina Maria Suñer Tormo.

Cuarto.- Notificar esta Resolución a cada uno de los designados, publicándolo, así mismo, en el Boletín Oficial de la Provincia, sin perjuicio de su efectividad desde el día siguiente al de su firma

Quinto.- Dar cuenta al Pleno de esta Resolución en la primera sesión que

celebre.”

Intervenciones:

El Alcalde, dice que en relación al Decreto de representantes personales del alcalde a las pedanías se ha hecho un proceso participativo desde la Concejalía de Participación Ciudadana y el Decreto recoge la elección que se ha hecho, y por otro lado agradece a los propios alcaldes pedaneos el compromiso que han tenido durante todo este tiempo, y los anima para que sigan trabajando en esa línea.

El Ayuntamiento en Pleno queda enterado.

3º.- EXPTE. NÚM. 2225/2015. PARA SOLICITAR EL PAGO EN 10 AÑOS DE LA LIQUIDACIÓN DEFINITIVA DE LA PIE DEL AÑO 2013.

Se da cuenta del informe del director del Área Económica del tenor literal siguiente: “El Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas ha realizado la liquidación definitiva de la participación de los ayuntamientos en los ingresos del Estado del ejercicio 2013, que ha resultado negativa para el Ayuntamiento de Xàtiva en un importe de 389.024,58€.

El artículo 72 de la Ley de Presupuestos del Estado establece que, en carácter general, los saldos negativos de la liquidación de la PIE de 2013 se volverán en un periodo máximo de tres años, mediante compensaciones en las entregas por anticipado que los corresponda.

No obstante esto, el RD-L 17/2014 de “medidas de sostenibilidad financiera de las comunidades autónomas y entidades locales”, incluye en la disposición adicional decena un régimen especial de reintegro de los saldos deudores de la liquidación de la PIE de 2013 mediante el fraccionamiento en 10 años.

La solicitud deberá de ser aprobada por el Pleno de la corporación local y remitirse por la interventora al Ministerio de Hacienda antes del 1 de noviembre y por medios electrónicos.

Además el Ayuntamiento tendrá que cumplir el siguientes requisitos:

Haber presentado, al Ministerio, la liquidación de los presupuestos de 2013 el Ayuntamiento y de las entidades que integran la corporación (Consejo Deportivo, Consorcio de la TDT y Proexa SA).

Prever cumplir con el objetivo de estabilidad presupuestaria a 31 de diciembre de 2016.

Tener un endeudamiento inferior al 110% de los recursos ordinarios, de acuerdo con la información presupuestaria correspondiente al tercer trimestre de 2015.

No superar en más de 30 días el plazo legal de pago a proveedores correspondiente al tercer trimestre de 2015, y calculado de acuerdo con aquello establecido en la normativa del RD 635/2014.

Esta excepcionalidad (pagar en 10 años la liquidación negativa de la PIE 2013) se mantendrá siempre que el Ayuntamiento cumpla con estos requisitos a 31 de diciembre de cada ejercicio”.

Visto que el expediente ha sido informado favorablemente por el director del Área Económica, en funciones de Interventor.

Visto que la Comisión de Régimen Interior, Hacienda y Especial de Cuentas, en sesión celebrada el pasado 4 de septiembre, dictaminó favorablemente la propuesta de acuerdo.

Intervenciones:

Juan Giner, indica que su voto será a favor, que el dinero corresponde al 2013 y que es una lástima que el dinero no se hubiera gastado entonces.

Maria José Pla, manifiesta que su grupo votará también a favor.

Maria Cristina Suñer, dice que también votarán a favor la propuesta, pero quiere hacer una reflexión sobre la vuelta y es que es una prueba que el sistema de financiación de las comunidades autónomas deja a los ayuntamientos en una situación de dependencia de la financiación del Estado y que demuestra además que el sistema necesita de una modificación rápida, ya que es un sistema de financiación injusta e insolidario que priva de competencias para los vecinos, que convierte esta administración que es la más cercana a la ciudadanía, en inoperante, y que exige una reforma profunda del sistema de financiación de los ayuntamientos.

Miquel A. Lorente, señala que se trata de un error del Ministerio de Hacienda en los cálculos de las aportaciones del Estado en 2013, y que la propuesta es positiva, puesto que permite poder volver los 389.000€ en 120 mensualidades, pero lo que hace es que distorsiona la contabilidad de las administraciones locales, por eso insta a que el Ministerio de Hacienda actúe en más eficacia y más eficiencia y reivindica un sistema más justo de financiación puesto que la administración local es la más cercana a los ciudadanos.

Ignacio Reig, agradece el apoyo de la propuesta por parte de todos los grupos y lamenta que se tenga que volver esta cantidad por culpa de un error del Ministerio de Hacienda.

El Pleno del Ayuntamiento, por unanimidad del veintidós miembros, ACUERDA:

Primero.- Solicitar al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas la aplicación del régimen especial de fraccionamiento en 120 mensualidades del reintegro de la liquidación negativa de la PIE 2013.

Segundo.- Notificar el presente acuerdo a la interventora, para que remita la solicitud, por medios telemáticos y firma electrónica, al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.

4º.- EXPTE. NÚM. 2227/2015, PARA DECLARAR LA PLURIANUALIDAD DE LA OBRA “RESTAURACIÓN DEL REFECTORIO DEL EXCONVENTO DE SANT DOMÈNEC”

Se da cuenta del informe del director del Área Económica del tenor literal siguiente:

“El Pleno del Ayuntamiento de 24 de julio aprobó la aportación municipal para la financiación de las obras de Sant Domènec para el ejercicio 2015 con el siguiente desglose:

Restauración refectori Sant Domènec (35% aportació municipal)
 286.995,64
 Redacción proyectos (70% aportació municipal).....214.225,52

Mediante escrito del Ministerio de Fomento se nos solicita el compromiso de cofinanciación, con propuesta de porcentaje de aportación y reparto de anualidades, que detalla las aportaciones tanto del Ministerio como del Ayuntamiento para los ejercicios 2015 y 2016.

Para la financiación de las obras se propone la siguiente distribución por anualidades y porcentajes de aportación.

OBRA	ANUALIDAD 2015		ANUALIDAD 2016		Total OBRA	
	Importe	%	Importe	%	Total obra	%
Estado	245.996,26	10%	2.213.966,36	90%	2.459.962,63	75%
Ayuntamiento	286.995,64	35%	532.991,90	65%	819.987,54	25%
TOTAL	532.991,90		2.746.958,27		3.279.950,17	

Para la financiación de los honorarios de redacción de proyectos y dirección de obra se propone la siguiente distribución por anualidades y porcentajes

HONORARIOS	ANUALIDAD 2015		ANUALIDAD 2016		Total HONORARIOS	
	Importe	%	Importe	%	Total honorarios	%
Ayuntamiento	214.225,52	70%	91.810,94	30%	306.036,45	100%
TOTAL	214.225,52		91.810,94		306.036,45	

De acuerdo con aquello establecido en el artículo 174, del Texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, el Ayuntamiento podrá adquirir compromisos de gasto de carácter plurianual, la realización del gasto deberá de subordinarse al crédito que para cada ejercicio se autorize. La aprobación del expediente corresponde al Pleno de la Corporación, y deberá de especificarse en las bases de ejecución”.

Visto que el expediente ha sido informado favorablemente por el director del Área Económica, en funciones de interventor.

Visto que la Comisión de Régimen Interior, Hacienda y Especial de Cuentas, en sesión celebrada el pasado 4 de septiembre, dictaminó favorablemente la propuesta de acuerdo.

Intervenciones:

Juan Giner manifiesta que su voto será favorable, que en Xàtiva hay mucho patrimonio y que esta obra hay que acabarla.

Maria José Pla, dice que para su grupo, Sant Domènec siempre ha sido una prioridad, y se alegra que en materia de patrimonio cultural el nuevo gobierno continúe en la misma línea de trabajo.

Maria Cristina Suñer, indica que el voto de su grupo también será a favor, y que el nuevo equipo de gobierno ha consignado el dinero que no estaban todavía consignados a finales de obtener el dinero del 1% cultural, y demostrar que una de las prioridades del nuevo equipo de gobierno es invertir en el patrimonio de Xàtiva que es una fuente de riqueza y de trabajo.

Miquel A. Lorente, señala que la iniciativa de Sant Domènec fue de un concejal de Esquerra Unida Pep Martínez, que es una obra de las más importantes de la presente legislatura, que es importante pero que más importante es planificar cuál es la explotación turística que se dio a este espacio, por lo tanto votarán a favor.

Ignacio Reig, agradece el voto a favor puesto que se trata de una inversión muy grande y supone un esfuerzo para el Ayuntamiento con la consignación de 500.000€ para este año y 300.000€ más por el año que viene.

El Pleno del Ayuntamiento, por unanimidad de los veintidós miembros, ACUERDA:

Primero.- Declarar la plurianualitat y asumir el compromiso de cofinanciación, para la restauración del Refectorio del Exconvento de Sant Domènec, con los porcentajes de aportación, y propuesta de reparto por ejercicio y entidad que seguidamente se expresa:

OBRA	Anualidad 2015		Anualidad 2016		Total obra	
	Importe	%	Importe	%	Total obra	%
Estado	245.996,26	10%	2.213.966,36	90%	2.459.962,63	75%
Ayunt	286.995,64	35%	532.991,90	65%	819.987,54	25%
	532.991,90		2.746.958,27		3.279.950,17	

Segundo.- Declarar la plurianualitat y asumir el compromiso de financiación de los honorarios de redacción de proyecto y dirección, de la obra "Refectorio del Exconvento de Sant Domènec", con la propuesta de reparto por ejercicios que seguidamente se expresa:

HONORARIOS	Anualidad 2015		Anualidad 2016		Total honorarios	
	Importe	%	Importe	%	Total honorarios	%
Ayuntamiento	214.225,52	70%	91.810,94	30%	306.036,45	100%
	214.225,52		91.810,94		306.036,45	

Tercero.- Notificar el presente acuerdo al Ministerio de Fomento, y dar cuenta al Departamento de Contratación del Área de Fomento y a la Oficina Presupuestaria para su conocimiento y efectos.

5º.- EXPTE. NÚM. 2169/2015. PARA LA DECLARACIÓN A D. RAMÓN PELEGERO SANCHIS “RAIMON” COMO HIJO PREDILECTO DE LA CIUDAD DE XÀTIVA.

Vista la propuesta del concejal de Cultura Jordi Estellés, de iniciación del expediente para el nombramiento al señor D. Ramón Pelegero Sanchis “Raimon”, como Hijo Predilecto de la Ciudad de Xàtiva, que, literalmente transcrita dice:

“La Ciutat de Xàtiva posee un reglamento para la concesión de honores y distinciones que prevé la posibilidad que el Ayuntamiento pueda acordar nombramientos de hijos predilectos en aquellas personas en las cuales concurren dos requisitos: haber nacido en Xàtiva y poseer “méritos, calidades y circunstancias singulares” que hagan el destinatario del reconocimiento acreedor de tal mención.

Si hay un hijo de Xàtiva que merece tal reconocimiento y que, a día de hoy, incomprensiblemente todavía sigue huérfano de tal, esa persona es Raimon.

Es hora, en la efeméride de su 75 aniversario, que la Ciudad que lo vio nacer, el nombre de la cual ha traído con orgullo y distinción por todo el mundo, lo obsequio con el regalo de un reconocimiento que él, como pocos, ha conquistado a lo largo de su trayectoria artística y vital.

Cómo decíamos, nacido en Xàtiva el 1940, este año cumple 75 años. Artista no sólo restringido en el área valenciana, catalana o mallorquina, sino también de carácter internacional, es uno de los artistas más reconocidos tanto en España cómo en todo el mundo.

Siguió su propio camino, en el sentido de recoger no sólo poesía y verso, sino también la prosa de las clases trabajadoras, a las cuales dio voz a través de las suyos canciones e interpretaciones: la cotidianidad tomaba protagonismo con sus canciones en valenciano. La fuerza de la poesía y de la canción cuando se convertían en instrumentos que reivindican las libertades públicas.

A partir de medios de la década de los sesenta, los recitales de Raimon se convertirán en fenómenos de masas, tanto en Cataluña como el resto de España.

La obra de Raimon va mucho más allá de esa vertiente reivindicativa y su compromiso, aparte de ser político, lo es vital, con la sociedad, un compromiso que queda reflejado en sus composiciones, sencillas, pero de una fuerza esencial, exuberante, vigorosa y dinámica, que recoge el latido cotidiano de esa sociedad.

La capacidad de convocatoria de Raimon ha sido extraordinaria. Ha actuado en París, en Japón, a Sudamérica, en Estados Unidos, etc. donde ha recogido críticas favorables en la prensa especializada y de prestigio, como por ejemplo el New York Times o Le Monde, de entre otros.

La carrera artística de Raimon se extiende ya hace cincuenta años; todo un éxito que no está al alcance de muchos. Una carrera transversal, intergeneracional y que traspasa edades y estilos, por su originalidad y singularidad, que recorre las décadas de los setenta, ochenta y noventa. En pleno siglo XXI, continúa ofreciendo su arte por todas partes.

Ostenta numerosos premios y distinciones, entre otras:

Premio Nacional de Música 1993.
Medalla de Oro al Mérito en las Bellas Artes 1995.
Medalla d'Or de Generalitat de Catalunya.
Premio Ondas (SER) Barcelona 1997.
Premio de Honor de la Academia de las Artes y las Ciencias de la Música 2007.
Medalla de la Universitat de València 2009.
Doctor Honoris Causa per la Universitat d'Alacant 2011.
Medalla d'Or de la Ciutat de Barcelona 2012.
Premi d'Honor de les Lletres Catalanes 2014.
Medalla de Oro del Circulo de Bellas Artes de Madrid 2014.

En cuanto a su discografía:

1964: Disc antològic de les seues cançons
1966: Raimon a l'Olympia
1966: Cançons de la roda del temps
1967: Raimon al Palau
1967: Raimon música sola
1968: Raimon en directe
1969: Raimon a Montserrat
1969: Sobre la pau. Contra la por (Olympia 2)
1970: Per destruir aquell qui l'ha desert
1971: Raimon
1971: Raimon en Montevideo
1971: Raimon. Catalanian protest songs
1972: En vivo
1972: Diguem no
1972: La noche
1974: A Víctor Jara
1974: Campus de Bellaterra
1974: T'adones amic...?
1976: El recital de Madrid
1977: Lliurament del cant
1979: Quan l'aigua es queixa
1981: Totes les cançons
1984: Entre la nota i el so
1985: Raimon canta

1987: *Presències i oblit*
1989: *Canta Ausiàs March*
1993: *Integral*
1993: *Cançons*
1995: *I després de creure tant*
1997: *Ausiàs March / Raimon*
1997: *Cançons de mai*
1997: *Recitals al Palau*
1999: *Dotze cançons*
1999: *Les cançons d'amor*
2000: *Nova Integral 2000*
2003: *Clàssics i no*
2003: *Raimon-Espriu Poesia cantada*
2006: *Raimon a l'Olympia (1966-2006)*
2011: *Rellotge d'emocions*

La bibliografía alrededor de la figura y la obra de Raimon también es muy abultada:

La bibliografía al voltant de la figura i l'obra de Raimon també és molt engruixada:
BATISTA, Antoni: *Raimon. La construcció d'un cant. Barcelona, La Magrana, 2005.*
ESCAMILLA, David: *Raimon. L'art de la memòria. Planeta, 2004.*
FUSTER, Joan: *Raimon. Barcelona, Alcides, 1964.*
MAINAT, Joan Ramon: *Tretze que canten. Editorial Mediterrànea, 1982.*
POMAR, Jaume: *Raimon. Madrid, Júcar, 1983.*
PUJADÓ, Miquel. *Diccionari de la Cançó: d'Els Setze Jutges al Rock Català. Barcelona, Enciclopèdia Catalana, 2000.*
VV.AA. *Xàtiva interpreta Raimon. Xàtiva, Ulleye, 2013.*

En suma, parece más que justificado que el Pleno del Ayuntamiento de Xàtiva adopte el acuerdo de iniciar el expediente para nombrar Hijo Predilecto de la Ciudad de Xàtiva al Sr. Ramón Pelegero Sanchis, Raimon, en orden a los méritos artísticos desarrollados en casi cincuenta años de carrera, por su aportación al enderezamiento de la cultura en valenciano, por su compromiso en la lucha por la recuperación de las libertades, por su sensibilidad al recuperar y difundir poetas y autores valencianos y de nuestra área lingüística, tanto históricos como actuales y, además, porque siempre ha llevado el nombre de Xàtiva no sólo en el ámbito del territorio valenciano, sino más allá, como Cataluña, Mallorca, España y en todo el mundo, convirtiéndose en un fenómeno mediático que la Ciudad de Xàtiva debe de reconocer.

Y vistos los informes evacuados por el archivero municipal, Isaïes Blesa Duet, y por el vicesecretario, Eduardo Balaguer Pallás, sobre la figura de Raimon y sobre el procedimiento a seguir para el nombramiento de hijo predilecto, respectivamente, tengo a bien proponer el SIGUIENTE:

Primero.- Que el Pleno municipal acuerda la incoación de un expediente para la declaración de Hijo Predilecto de la Ciudad de Xàtiva a D. Ramón Pelegero y Sanchis “Raimon” conforme al procedimiento que se establece en el Reglamento Municipal de Honores y Distinciones.

Segundo.- Nombrar Jordi Estellés Carrasco, concejal de Cultura, instructor del expediente e Isaïes Blesa Duet, archivero municipal, secretario del mismo”.

Vistos los informes evacuados por el archivero municipal y por el vicesecretario sobre la figura de Raimon y sobre el procedimiento a seguir para el nombramiento de hijo predilecto, respectivamente.

Visto el informe propuesta de la directora del área Sociocultural, sobre el procedimiento a instruir y la fiscalización conforme de la interventora municipal.

Visto el dictamen de la Comisión Informativa Permanente Sociocultural y Promoción Económica, de fecha 2 de febrero de 2015, en que se aprueba la propuesta del concejal, por mayoría de 8 votos favorables y la abstención del Sr. Giner Company de Ciutadans.

Intervenciones:

Juan Giner dice que quiere hacer un reconocimiento a Ramon Pelegero nacido en Xàtiva por su trayectoria profesional, pero también a otros muchos ciudadanos nacidos en Xàtiva que han desarrollado su carrera profesional y el nombre de Xàtiva por todo el mundo, indicando que espera que a ellos también les llegue el momento de reconocerlos su trabajo y su valía. Continúa diciendo que espera que el expediente esté apoyado por toda la sociedad xativina y no sólo por grupos y asociaciones afines, y quiere que sea un reconocimiento de todo el pueblo, y en tal sentido ya solicitó en la comisión informativa que se le diera más información, y conocer el coste que va a tener, puesto que la gente del pueblo quiere saber en que se gastan el dinero y si no sería mejor destinarlos a otras necesidades de los vecinos.

Maria José Pla dice que votarán a favor.

Joan Josep García, en contestación al portavoz de ciudadanos dice que el que se esta haciendo es iniciar el expediente, que no se está aprobando ningún gasto, que es el momento de estar todos juntos y hacer un reconocimiento que se tenía que haber hecho mucho antes, y que ha habido peticiones de muchos colectivos entre otros del Consejo Escolar en fecha 28.04.2010.

Miquel A. Lorente, indica que este expediente llega tarde después de tanto de tiempo reivindicándolo, y que el expediente está abierto a recibir todos los apoyos por parte de toda la sociedad, y que la apertura quiere que sea un punto de inicio pero que no sea un punto y final, y el mejor reconocimiento es que se siga

escuchando sus canciones que son una expresión de libertad.

Jordi Estellés, agradece el apoyo de los grupos a la propuesta, y en relación a lo que ha preguntado el portavoz de ciudadanos señala que el coste es cero euros, y que de las actividades que se programan ya le dará información, y hace un llamamiento ciudadano para que todos los colectivos participen.

El Alcalde, agradece el apoyo de los grupos y lo que se ha dicho por los portavoces, y señala que en el informe técnico hay una frase que resume el que es el inicio "En suma, parece más que justificado que el Pleno del Ayuntamiento de Xàtiva adopte el acuerdo de iniciar el expediente para nombrar Hijo Predilecto de la Ciudad de Xàtiva D. Ramón Pelegero Sanchis, Raimon, en orden a los méritos artísticos desarrollados en casi cincuenta años de carrera, por su aportación al enderezamiento de la cultura en valenciano, por su compromiso en la lucha por la recuperación de las libertades, por su sensibilidad al recuperar y difundir poetas y autores valencianos y de nuestra área lingüística, tanto históricos como actuales y, además, porque siempre ha llevado el nombre de Xàtiva no sólo en el ámbito del territorio valenciano, sino más allá, como Cataluña, Mallorca, España y en todo el mundo, convirtiéndose en un fenómeno mediático que la Ciudad de Xàtiva debe de reconocer.

Anima toda la ciudadanía a sumarse a la propuesta y dice que muchos vecinos ya nos han hecho llegar algún apoyo.

El Pleno del Ayuntamiento, por veinte votos a favor (el voto del Sr. Alcalde-Presidente y los seis votos de los concejales del Grupo Municipal PSOE, los cinco votos de los concejales del Grupo Municipal EUPV: AC, los cinco votos del Grupo Municipal PP y los tres votos de los concejales del Grupo Municipal Compromiso) y una abstención (la abstención del concejal del Grupo Municipal Ciudadanos) y ningún voto en contra, ACUERDA:

Primero.- Acordar la incoación del expediente para la declaración de Hijo Predilecto de la Ciudad de Xàtiva a Ramón Pelegero y Sanchis "Raimon" conforme al procedimiento que se establece en el Reglamento Municipal de Honores y Distinciones.

Segundo.- Nombrar Jordi Estellés Carrasco, concejal de Cultura, instructor del expediente e Isaïes Blesa Duet, archivero municipal, secretario del mismo.

Tercero.- Proceder a la exposición al público, por un plazo de quince días, con objeto de recoger todos los méritos, informaciones o alegaciones que quiera hacer constar la ciudadanía.

6º. RESOLUCIONES DE ALCALDÍA.

En cumplimiento del que preceptua el vigente Reglamento de Organización,

Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales de 28 de noviembre de 1986, en el artículo 53-1, en relación con el 42, a los efectos de control y fiscalización previstos en el artículo 22-2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, se da cuenta en la sesión plenaria de las siguientes Resoluciones del Sr. Alcalde Presidente:

Números del 233 al 326 (correspondientes al mes de julio de 2015)
Números del 327 al 365 (correspondientes al mes de agosto de 2015)

El Pleno del Ayuntamiento queda enterado.

7º.- DESPACHO EXTRAORDINARIO

7º.1.- MOCIÓN CONJUNTA PRESENTADA POR TODOS LOS GRUPOS MUNICIPALES RELATIVA A LA CRISIS MIGRATORIA DE LOS REFUGIADOS QUE LLEGAN A EUROPA

Los Grupos Municipales del Ayuntamiento, solicitan declaración de urgencia para pasar a tratar el presente asunto incluido en la Orden del Día, declaración que se confiere por unanimidad.

El secretario procede a la lectura de la moción conjunta presentada por todos el grupos municipales, presentada el día 9 de septiembre de 2015, registro de entrada número 6994, relativa a la crisis migratoria de los refugiados que llegan a Europa, con el tenor literal siguiente:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Sólo el conflicto en Siria ha provocado el desplazamiento de 4.000.000 de personas según ACNUR. En Turquía permanecen alrededor de 2.000.000 Líbano, Irak, Jordania, Egipto y otros países norteafricanos se reparten casi la totalidad del resto. Algunos refugiados han preferido continuar camino, por eso, entre otras nacionalidades, muchos sirios forman parte de las 264.500 personas que han llegado al territorio de la UE a través del Mediterráneo desde enero hasta el 14 de agosto de este año 2015, según ACNUR.

La tragedia de Lampedusa en octubre de 2013, en la que murieron 368 personas, marcó un desgraciado hito en la UE. Las reacciones de los dirigentes comunitarios y nacionales nos hicieron pensar que se pondrían en marcha soluciones para que no volviera a producirse la tragedia humana de estas dimensiones. Por desgracia, dos años después continuamos asistiendo a muertos no sólo del Mediterráneo sino en todo el territorio europeo, de personas inocentes que tienen como único propósito huir de la guerra o de la miseria. Hoy la tragedia es que miles de personas desesperadas que huyen de la muerte, están dispuestas a arriesgar su vida y en muchas ocasiones, perderla.

No podemos aceptar como inevitables las tragedias humanas que viven los

refugiados ni las muertes de las personas que se ahogan en el mediterráneo o se asfixian cerrados en un camión. No los podemos dejar a mercé de los traficantes de personas sin escrúpulos en el camino hacia un futuro mejor, porque si no tienen ninguna otra alternativa en su fuga acabarán arriesgando sus vidas.

A pesar de que Europa no esté acogiendo en términos relativos el mayor número de refugiados en esta crisis humanitaria, lo cierto es que las capacidades de muchos países se están viendo desbordadas. En esta crisis, la ruta de entrada en Europa se encuentra lejos de España. Mayoritariamente, las vías de entrada con destino en los países nortños se encuentran en Grecia e Italia.

Pero la crisis está poniendo a prueba a todos los dirigentes europeos porque casi todos ellos se están viendo afectados por ella en una u otra medida.

La dimensión de la crisis es inabordable por ningún país en solitario. En estas circunstancias es necesario que todos los países se involucren al máximo al buscar soluciones a los problemas y desde la Comisión Europea se ha hecho propuestas para que todos los países de la Unión actúen conforme al principio de solidaridad.

Desde el Ayuntamiento de Xàtiva queremos contribuir con decisión iniciativa y desde la mejor disposición al diálogo, en la aportación de algunas propuestas encaminadas a dar pasos adelante. Hemos de abandonar una posición que no está en consonancia en el sentir mayoritario de una ciudadanía a el estado que mayoritariamente sí es solidaria. Continúa a nuestra memoria la solidaridad que otras mostraron con quién tuvieron que huir de España por motivos de guerra y posterior persecución que vivió nuestro país. Dar la espalda a quien hoy lo necesita sería injusto en sí mismo y torpe precedente ante futuras situaciones de crisis que pudieran poner en cuestión la capacidad de nuestro país.

Por todo lo expuesto, y después de tomar el acuerdo correspondiente en la Junta de portavoces del Ayuntamiento se presenta por unanimidad de todos los grupos municipales la siguiente MOCIÓN:

Instamos en el gobierno de España a apoyar todas las vías diplomáticas existentes y promover la creación de cuántas resulten necesarias para actuar con determinación en la búsqueda de la pacificación de los países en conflicto.

Así mismo instamos al trabajar en una política integral de inmigración y asilo en la UE. La UE debe de contar con las competencias para abordar en común los instrumentos de ordenación de los flujos migratorios, la integración y la cooperación con terceros países, así como una autoridad capaz de adoptar decisiones ejecutivas cuando la situación lo requiera:

Apoyar así mismo la cooperación con los países en conflicto y con los que acogen un mayor número de refugiados, complementando la asistencia de ACNUR y la Unión Europea.

Aceptar las solicitudes propuestas por la Comisión Europea y aumentar de forma inmediata el presupuesto destinado al asilo y la recogida de refugiados

El Ayuntamiento de Xàtiva nos comprometemos a sumarnos en la denominada red de ciudades-refugio preparando un dispositivo de acogida gestionado mediante la creación de una comisión específica para atender la eventualidad de la emergencia humanitaria de la guerra siria, que contemplará, entre otras líneas de trabajo el inventario de las instalaciones y recursos de inmuebles municipales, así como se elaborara un plan de sensibilización y concienciación de la población local y un plano de integración a nuestra ciudad de las personas acogidas”.

Intervenciones:

Juan Giner, solicita que conste en acta literalmente el posicionamiento de su grupo en relación a la moción que es el siguiente:

“Posicionamiento de Ciudadanos sobre la participación de los gobiernos locales y regionales en el reasentamiento de refugiados

A) Posicionamiento

Ante la magnitud del reto al cual se enfrenta la sociedad española, que ha dejado claras muestras de su solidaridad, Ciudadanos defiende:

1.- El objetivo primordial para afrontar la crisis de refugiados tiene que ser conseguir un reasentamiento predecible y eficiente, con seguridad jurídica y personal, financiado y dotado de recursos necesarios porque las personas que huyen del drama de la guerra, la violencia o la persecución puedan rehacer sus vidas de forma autónoma lo antes posible.

La solidaridad sin planificación genera incertidumbre y no es una solución duradera. Ciudadanos exige en el Gobierno de la nación la reunión extraordinaria de una Comisión Interministerial que desarrolle un verdadero plan de actuación estatal en colaboración con las Comunidades Autónomas, gobiernos locales y actores sociales en la preparación de la recepción de los refugiados y las medidas de reasentamiento.

2.-La recepción, acompañamiento, desplazamiento y reasentamiento de personas amparadas por la protección internacional exige la aplicación inmediata de los instrumentos legales y políticos existentes del gobierno central y su cooperación con las autoridades europeas. El problema es europeo y tiene que adoptarse lo antes posible desde un enfoque y actuación a nivel europeo.

Los instrumentos ya están, el que hace falta es la voluntad política de aplicarlos plenamente. Ciudadanos pide que el gobierno español adopte la estrategia común europea de asilo y lidero la creación de una auténtica política común de asilo con el apoyo financiero del Fondo Europeo de Refugiados y el desarrollo pleno del Programa Común de Reasentamiento.

3.- La acogida de refugiados y su integración posterior requiere la movilización de recursos financieros, técnicos y humanos así como medidas de atención inmediatas (manutención, vivienda, legal), sin olvidar la atención personalizada y la asistencia psico-social en caso de menores no acompañados, víctimas de violencia o personas vulnerables. La aplicación de tales medidas se realiza a nivel local y para lo cual es indispensable la necesaria colaboración de los ayuntamientos y de la sociedad civil.

Pero hacer recaer esta responsabilidad internacional en la ciudadanía, además de la pérdida de eficacia, aleja la posibilidad de crear soluciones estables, apoyadas por la fortaleza de las instituciones y los instrumentos del Estado. La ayuda si no es efectiva, no responde a las necesidades de los refugiados. Por eso Ciudadanos demanda del Sido la movilización de recursos financieros y técnicos, ya sea a través del Fondo Europeo de Refugiados o de una partida extraordinaria destinada a los ayuntamientos de la ayuda a la integración.

4.- Toda iniciativa a nivel local o regional, sea pública o privada, tiene que explicar el necesario apoyo, liderazgo y coordinación de las autoridades del gobierno central. Una cooperación no desarrollada plenamente entre las instituciones o una coordinación ineficiente puede poner en peligro la eficacia de la ayuda y suponer un riesgo para la integración final de los refugiados. Muchos ayuntamientos no cuentan con los recursos necesarios y otros no están conectados con las estructuras de los partidos políticos. El mundo rural también tiene que ser parto de la solución. La concentración de desplazados en determinadas ciudades puede hacer más difícil la integración posterior o significar una distribución ineficiente de recursos.

Ciudadanos defiende que los municipios españoles coordinan sus respuestas con las comunidades autónomas y el gobierno central, con criterios de flexibilidad que garanticen un tratamiento igualitario para las personas que buscan refugio, permiten la unidad familiar y evitan los mismos desequilibrios que operan en el ámbito europeo.

5.- Los datos de ACNUR muestran que en 2014 España contaba con 7.525 solicitantes de asilo y 5.798 refugiados, mientras que en un país como Italia la cifra ascendía a 45.749 solicitantes y 93.715 refugiados. Al mismo tiempo, España solamente ha participado a nivel europeo en un proyecto piloto de reasentamiento de 120 refugiados del campo libio de Shousa (80 en 2012 y 30 en 2013-14). La crisis actual, heredera de múltiples conflictos no resueltos, multiplica por 20 la cifra de refugiados. Un municipio por separado o una agrupación de ellos no puede proporcionar todo el necesario sin la coordinación del gobierno central ni una financiación estable.

Ciudadanos defiende que se tiene que encontrar una solución en los conflictos que asolan países como Siria o Irak. Ciudadanos pide, así mismo, que esta tragedia humanitaria no se instrumentalizo políticamente, ni se generan expectativas no realistas. La colaboración entre instituciones es la única manera de responder de forma eficaz y digna a las necesidades de los refugiados. Es necesario acabar con la improvisación y la falta de previsión, emblema de los últimos gobiernos.

B) Contexto

La recepción, desplazamiento y asentamiento de refugiados internacionales o subsidiarios de protección internacional es un proceso legal y político que se rige por normas internacionales en su reconocimiento de estatus (Convenio de Ginebra de 1951) y por normas nacionales en su implementación y desarrollo.

En el ámbito europeo, aunque se han hecho avances en el establecimiento de un marco común, el proceso todavía se rige en sus prácticas por la legislación nacional que no está armonizada, fundamentalmente con el mismo tipo de acceso a derechos y servicios básicos.

La vía de entrada de refugiados es así mismo competencia nacional. Sin embargo, en 2012, después del estallido de la Primavera Árabe, la Unión Europea estableció un Programa Común de reasentament de refugiados que buscaba reequilibrar la concentración de refugiados en algunos países (Alemania, Suecia) al mismo tiempo que incentivaba los países, que participaban de forma voluntaria, a recibir más refugiados con la financiación del Fondo Europeo de Refugiados y a coordinarse mejor con la adopción de una agenda de prioridades, también de carácter voluntario. España participa en el programa con una cuota máxima de 100 refugiados anuales (de los 3.700 reasentats) pero no ha adoptado todavía la agenda de prioridades. Esto da idea como se encuentra de preparado nuestro Estado y nuestras administraciones para gestionar el reasentament de refugiados. Ni siquiera para este proyecto piloto el gobierno ha realizado una evaluación de las deficiencias o mejoras para adaptar nuestro sistema administrativo a las necesidades de los refugiados.

Ante la actual crisis de refugiados, con la llegada de casi 340.000 refugiados y una estimación cercana al millón para todo el año, la Comisión Europea propuso el reparto con cuotas obligatorias de 40.000 refugiados. Los Estados miembros aceptaron sólo parte de las cuotas y se negaron al carácter obligatorio, especialmente por la oposición de los países del este de Europa y de España. La propuesta, que será debatida el próximo día 14 de septiembre en un Consejo Europeo de urgencia, contiene finalmente la proposición de reasentamiento de 160.000 refugiados, y se estima que la contribución española rondaría las 15.000 personas.

Ante la tragedia de los refugiados, la reacción de la sociedad española, de gobiernos locales, regionales, ONG, y otros sectores de la sociedad civil ha sido la movilización de una solidaridad que Ciudadanos apoya y que tiene que ruborizar nuestro Gobierno por su pasividad, sin sensibilidad, su ausencia de una estrategia y la inexistencia de un plan de acción coherente por su parte. El objetivo tiene que ser andar hacia la dotación de suficientes recursos económicos y capacidad para conseguir una respuesta homogénea en el conjunto del país, y que no funcione únicamente de forma coyuntural.

La justificación del Gobierno español para no aceptar los escasos cuatro mil refugiados (0.1% de nuestra población) que nos requería la Comisión Europea en junio pasado era doble: por un lado, se señalaba el esfuerzo español de controlar y parar la migración en nuestras fronteras; de otra, se hablaba que la desocupación era muy alta y por lo tanto nuestra situación económica no podía digerir más refugiados. Los vaivenes de la política (reunión de Rajoy con Angela Merkel y elecciones a la vista) han provocado que el Gobierno doy un giro de 180 grados en su política, situándose muy dispuesto a acoger a quienes haga falta, con, de nuevo, el argumento de la situación económica del país (ahora suponiéndose mucho mejor a la de junio).

Según todas las agencias internacionales, expertos y actores implicados, el reasentamiento de refugiados es un proceso complejo, el objetivo último del cual tiene que ser la plena integración de los refugiados como ciudadanos de pleno de derecho.

Este proceso necesita de:

- 1) Medidas legales y políticas que garanticen el acceso a derechos, el amparo y la protección legal.
- 2) Mecanismos de consulta con actores implicados (gobierno central, comunidades autónomas, gobiernos locales, ONG, sociedad civil...) sin olvidar los propios refugiados.
- 3) Un programa de integración que permita el acceso servicios a básicos esenciales (educación, sanidad, ocupación) y la adaptación a las comunidades de acogida.
- 4) Un sistema de evaluación y seguimiento organizado de forma independiente de los decisors políticos y los implementadors las políticas.

En España, como el resto de los países europeos, no se puede asegurar un reasentamiento duradero ni efectivo sin la coordinación de los diferentes niveles de gobierno (europeo, nacional, Comunidades Autónomas, ayuntamientos). El marco legal es la Ley de Derecho de Asilo y Protección Subsidiaria (2009) y el Programa Nacional de Reasentamiento (2011). A nivel europeo, la Directiva sobre Asilo de 2013 pone las bases de un sistema único de la normativa de la Unión Europea en materia de asilo, pero sin normas vinculantes ni estándares sólo se consiguió un mínimo consenso a agilizar los procesos para determinados países. Los Estados miembros

empezarán el proceso de modificación de la legislación nacional porque refleje los cambios que se han acordado. España encara no ha trasladado la Directiva Europea.

Estos instrumentos legales marcan de forma precisa la distribución de roles y tareas, que el Alto Comisionado de Naciones Unidas para Ayuda al Refugiado (ACNUR) considera clave para conseguir resultados satisfactorios en la integración de los refugiados.

La autoridad nacional responsable del asilo es la Oficina de Asilo y Refugio (OAR), dependiente de la Subdirección General de Asilo del Ministerio del Interior. La Subdelegación de Integración del Ministerio de Ocupación y Seguridad Social es la responsable del proceso de integración y es quien decide la financiación que cubre las medidas sociales y económicas de ayuda a los refugiados. La autoridad que concede el estatuto de refugiado y de protección internacional es el Comité Interministerial de Asilo y Refugio (CIAR). En los últimos cinco años el CIAR ha concedido el estatuto a una media de 500 personas el año, que se multiplicaron por tres en 2014 por la crisis siria. Pero en términos económicos supuso un aumento de sólo un 7% de ayudas (hasta 10 millones de euros). La competencia en materia de integración corresponde a las Comunidades Autónomas y los ayuntamientos sólo participan parcialmente como colaboradores de estas y el gobierno central.

Existe un procedimiento de consulta y diálogo con otros actores de organismos internacionales y ONG (Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Refugiados, Cruz Roja, Comisión Española de Ayuda al Refugiado, Asociación Comisión Católica de Ayuda a la Inmigración, Comité de Defensa de los Asilados y Refugiados de España).

La legislación española prevé para refugiados la entrega de tarjeta de identificación, permiso de residencia de cinco años, permiso laboral y de desplazamiento. Además recibe ayuda económica hasta un máximo de dos años. Después de cinco años los beneficiarios del estatus de refugiado pueden obtener la ciudadanía española mientras que los beneficiarios de protección internacional (estatus de menor rango) necesitan diez años de residencia. Están además previstos los derechos de reagrupación familiar (los componentes de la cual no computan para las cuotas de reasentamiento). El último presupuesto destinado a estas ayudas es de 10 millones de euros. El gobierno planificó un aumento del 7% ante la llegada de los refugiados siris. Sin embargo, si el gobierno acepta el reasentamiento de los 15.000 refugiados tendrá que multiplicar por diez sus previsiones del año.”

Maria José Pla dice que es inaudito que en el siglo XXI se den situaciones tan terribles como estas y sus consecuencias trágicas, que gracias a los medios de comunicación se ha movilizadado la ciudadanía, y que es el momento que las sociedades ricas hagan un ejercicio de empatía. Que su grupo apoyará las medidas necesarias y agradece que se haya llevado a la junta de portavoces para que todos los grupos firmaron la propuesta.

Maria Pilar Gimeno indica que su grupo votará a favor, que es una moción necesaria y de vergüenza por la nefasta gestión que se ha hecho desde Bruselas, por haber abierto nuestras fronteras in extremis, de escuchar como algunos convertían vidas humanas en cifras, y España obligada por Merkel acepta ahora el que hace meses se tendría que haber hecho. Dice que quiere lanzar un mensaje de solidaridad y ofrecer los recursos para ayudar un pueblo desolado y una población secuestrada por la guerra.

Francesca Chapí, manifiesta que es un gozo poder estar todos unidos en una causa como esta, pero no se fía de lo que está haciendo Europa, y que es un buen momento para que la ciudadanía haga cambiar lo que están haciendo los gobernantes, y cree que es el momento para que el Ayuntamiento haga un plan de integración de solidaridad, y espera que el debate de aquí a unos días no paso de moda.

Xelo Angulo dice que el tema no es una cuestión de ningún partido en concreto sino de toda la ciudadanía y por lo tanto se va a pedir la colaboración de toda la sociedad, y del que se trata es de poder integrar todas estas personas, y Xàtiva siempre ha sido un pueblo solidario, y dice que va a ponerse en marcha todo un dispositivo concreto con la participación de varias concejalías. Finalmente agradece la colaboración de Joan Bou Martínez que es una persona experta en la materia.

Juan Giner, pide el apoyo de toda la ciudadanía y muestra una camiseta con un eslogan a favor de la propuesta.

El Alcalde dice que quiere hacer una reflexión, y es que cuando se está al frente de una institución y ante una situación como esta, estas son las cosas que son importantes para un equipo de gobierno y sobre todo para una ciudad, demostrar que nuestro compromiso es de verdad y no son palabras vacías, y que detrás hay acciones directas, y que el dispositivo que se ha habilitado va a ser muy efectivo, trabajar de manera muy rápida, y pide a los vecinos de Xàtiva que demuestran que es una ciudad acogedora.

El Pleno del Ayuntamiento, por unanimidad de los veintinueve miembros,
ACUERDA:

Único.- Aprobar la moción anteriormente transcrita presentada conjuntamente por los grupos municipales PSOE, EUPV:AC y Compromiso, en relación con el protocolo de actuación y mecanismos.

7º.2.- MOCIÓN CONJUNTA PRESENTADA POR EL GRUPOS MUNICIPALES PSOE, EUPV:AC Y COMPROMIS, EN RELACIÓN AL PROTOCOLO DE ACTUACIÓN Y MECANISMOS DEL AYUNTAMIENTO ANTE DESAHUCIOS.

Los Grupos Municipales del Ayuntamiento, solicitan declaración de urgencia para pasar a tratar el presente asunto no incluido en la Orden del Día, declaración que se confiere por unanimidad.

Maria Cristina Suñer procede a la lectura de la moción conjunta presentada por los grupos municipales PSOE, EUPV:AC y Compromis, presentada el día 10 de septiembre de 2015, registro de entrada número 7052, en relación al protocolo de actuación y mecanismos del Ayuntamiento ante desahucios, con el tenor literal siguiente:

“Xàtiva, como el conjunto de municipios valencianos ha vivido y está viviendo el drama de los desahucios de familias vecinas de la ciudad. Según datos de la Consellería de Vivienda, desde el primer trimestre de 2008 hasta junio de 2015 se han ejecutado 82.300 desahucios en toda la Comunidad. Una cifra que no puede dejar nadie indiferente.

Afortunadamente, gracias a la movilización de la ciudadanía y a iniciativas municipales esta situación empieza a cambiar. La implicación de los gobiernos locales para paliar el drama de familias expulsadas de sus casas es cada vez mayor y Xàtiva es un ejemplo.

Hace sólo dos meses el equipo de gobierno del cual forman parte paralizó un desahucio y manifestó su voluntad de establecer acuerdos con las diferentes entidades financieras para poder abordar esta problemática y garantizar el derecho a una vivienda digna.

Esta voluntad de convertir Xàtiva en ciudad anti-desahucios ya se la hemos trasladada a la PAH, con la cual mantuvimos una reunión hace unas semanas.

Para conseguir este propósito, desde Compromiso, apoyamos plenamente cualquier acción que se emprenda en esta dirección pero consideramos que hay que ser contundentes y trabajar para ampliar las líneas de actuación comenzadas. Es la única manera de abordar de manera integral esta problemática.

Actualmente el Ayuntamiento sólo tiene conocimiento de estos desahucios cuando es requerida la presencia de la policía local pero nuestra tarea de asesoramiento y ayuda puede empezar mucho antes, de hecho hay muchas familias que desconocen que desde el consistorio se les puede ayudar.

De otra lado, el equipo de gobierno ya hemos acordado no autorizar la participación de personal municipal, como por ejemplo la policía local, en los desahucios. Por lo tanto, necesitamos nuevos mecanismos para enterarnos de estas ejecuciones judiciales.

Por todo el que hemos expuesto proponemos en el pleno la adopción de los siguientes

ACUERDOS

Primero.- Acordar la elaboración y firma de un convenio con los Juzgados de Xàtiva, para propiciar la detección de casos de personas en situación de especial vulnerabilidad o de riesgo de exclusión social en Xàtiva cuando estén todavía inmersas en el proceso judicial, que permita al Ayuntamiento dar una respuesta más rápida y eficiente anticipándonos a la resolución y poniendo al servicio del ciudadano todos los mecanismos de los cuales dispone el consistorio.

Segundo.- Acordar hacer inventario de inmuebles vacíos propiedades de entidades bancarias.

Tercero.- Estudiar la incorporación en la ordenanza fiscal del Impuesto de Bienes Inmuebles de una tasa diferenciada con recargo para estas propiedades.”

Intervenciones:

Juan Giner, dice que la plataforma de afectados por las hipotecas convocó una reunión conjunta a todos los partidos con representación municipal, que los 5 partidos asistieron a la reunión mencionada y todos vamos quedar en las acciones y mecanismos para ayudar a la plataforma y parar legalmente los desahucios. Ahora se presenta una moción firmada por los 3 partidos de gobierno sin contar con el resto que sí que estaban de acuerdo a apoyar las iniciativas, y quiere que conste que todos los partidos estaban de acuerdo a ayudar, y además dice que se está haciendo el que se criticaba del anterior gobierno, y manifiesta que en todas las actuaciones que sean en beneficio del pueblo, tendrán a su grupo a su lado y las apoyará.

Maria José Pla manifiesta que es un drama que afecta todas las personas que lo sufren y que los afectará toda la vida, y que es cierto que la situación empieza a cambiar gracias a la movilización ciudadana, y si Xàtiva es un ejemplo no lo es sólo gracias al trabajo del nuevo equipo de gobierno, sino del trabajo de mucha gente y también del anterior equipo de gobierno y varios profesionales. Por otro lado dice que les hubiera gustado firmar la propuesta, puesto que cómo ha dicho el portavoz del C's también estuvieron en la reunión. Y por último señala que su grupo no tiene ningún problema en aprobar las propuestas que sean buenas para la ciudad las presente quién las presente, y que querría que no se quedara sólo en una declaración de intenciones.

Miquel A. Lorente, dice que el derecho de la vivienda es un derecho por el cual se tiene que trabajar porque ninguna persona se quede sin techo, y que así lo han hecho siempre metiéndose a trabajar cuando se dispararon los desahucios, hasta que en 2012 se creó la oficina de mediación hipotecaria, que fue un primer paso, y el que ahora se pretende es ampliar la carta de servicios, y reconoce el trabajo que ha hecho la PAD y el trabajo de la sociedad civil, y que hay que hacer un inventario de los inmuebles y aplicar una normativa (IBI) que permita que hayan casas para todos, y reivindica que desde el gobierno autonómico se dictan normas

adecuadas.

Xelo Angulo, señala que al asumir la concejalía se encontró encima de la mesa un caso de desahucio que todos conocen y que se ha conseguido parar. Lo que se pretende es traer desde el Ayuntamiento un plan de actuación y pregunta a la regidora responsable de la propuesta si acepta que sea firmada también por el grupo del PP y de C's porque entiende que no es una cuestión de un grupo sino de todo el plenario como así se manifestó en la reunión.

Cristina Maria Suñer, como proponiendo dice que no se presentó en la Junta de Portavoces por si los otros grupos no querían firmarla, pero que no hay ningún inconveniente porque sea firmada por los otros dos grupos, y que la próxima vez las mociones las trajera a la Junta de Portavoces por si los otros grupos quieren adherirse.

El alcalde pregunta a los portavoces del grupo C's y PP si quieren firmar la propuesta al que responden afirmativamente.

El Pleno del Ayuntamiento, por unanimidad de los veintiún miembros, ACUERDA:

Único.- Aprobar la moción anteriormente transcrita presentada conjuntamente por los grupos municipales PSOE, EUPV:AC, Compromiso, PP Y Ciudadanos, en relación al protocolo de actuación y mecanismos del Ayuntamiento ante desahucios.

7º.- RUEGOS Y PREGUNTAS

Juan Giner, formula las siguientes preguntas:

– A Cristina Maria Suñer; si puede informar la empresa que realizó el mantenimiento de los equipos de sonido y música en el pasado festival de “Nit s al Castell”

Maria Cristina Suñer, contesta que no recuerda el nombre de la empresa, lo que se hizo era un único contrato de instalación, técnicos, carga y descarga, antes se hacían uno por cada uno de estos conceptos, lo que se ha hecho es un procedimiento negociado, que se invitó a varias empresas, y que el nombre de la empresa se lo facilitará cuando quiera así como el importe también.

- A Miquel A. Lorente; en primer lugar quiere agradecerle que tuviera en cuenta su propuesta de poner un servicio de autobuses para traer la gente a la feria y en relación al servicio pregunta si puede informar del precio de contratación de ese servicio, y si es definitivo, y qué coste ha tenido la habilitación de los lugares de aparcamiento.

Miquel A. Lorente responde que el coste del autobús que hizo el servicio

sábado y domingo tanto por la mañana como la tarde vendía a ser de 600€, en cuanto a la habilitación de los parkings, el del polígono de la Villa las tareas grande parte de ellas se hicieron por la brigada, y el de Moles costó unos 1.600 o 1.800 €.

Juan Giner, pregunta si se licitó, y puede informar de su incidencia, usuarios, etc.

Miguel A. Lorente dice que no sabría decírselo cierto, pero que el parking de la Vila fue menos utilizado y el de Moles tuvo bastante asistencia, pero de cara al año que viene se mejorará la publicidad para que se pueda utilizar más. Y gracias a tres empresas se pudo hacer la habilitación de los aparcamientos.

– Juan Giner; pregunta dice que en la plaza Vicent Estellés hay unos carteles que prohíben jugar al balón, traer perros, etc., y que los vecinos han presentado quejas, y pregunta si se ha hecho algo para conciliar el derecho al descanso y al ocio?

El Alcalde contesta que las quejas han sido recibidas, y que se tiene que ver la posibilidad de prohibirlas y regular los horarios porque no se produzcan molestias, que es una cuestión de civismo y de concienciación, y de trabajo por parte de la Policía. Dice que se hará cumplir la normativa, pero el equipo de gobierno y la policía intentarán concienciar a la gente.

– A Pedro Aldavero; en relación a la solicitud del nuevo equipo de fútbol, el racing que se ha creado en la ciudad y que ha solicitado jugar los partidos al Arrayán, quiere saber si desde la concejalía se apoyará que este equipo juegue en ese campo.

Pedro Aldavero responde que la petición la hizo el equipo y están haciéndose las gestiones para cuadrar y que todos los equipos puedan jugar allí, pero sí que jugará allí.

– A Mariola Sanchis; los primeros días de agosto se hizo una carrera de motos por circuito urbano con mucho ruido y molestias, tuvo que acudir a las 4 de la mañana la Policía Local, y pregunta si desde la concejalía van a tomarse medidas para que las molestias de los ruidos de las motos se acaben.

Mariola Sanchis contesta que la problemática lo ocasionan un grupo de chavales que se concentran en varios puntos de la ciudad, la policía ya está avisada pero no puede llegar a pesar de que en colaboración con la Policía Nacional se han perseguido y se han impuesto sanciones, por otra parte se está mirando poner señales de prohibición de velocidad, peraltes, etc., en la medida que las disponibilidades presupuestarias lo permiten, y que también se realizarán mediciones acústicas. Es un tema difícil pero se está estudiando.

El alcalde dice que no sólo es un problema de molestias sino de seguridad para los propios vecinos y para chavales, y se está trabajando en esa línea.

- Juan Giner pregunta: Cómo está el tema de la auditoría interna que se prometió?

Ignacio Reig responde que las características básicas están acabadas, que la primera semana de octubre cree que estará acabada y que ya lo avisara porque pueda estar presente.

María José Pla dice que desde el cambio de gobierno no están en la web las actas del Pleno, sólo están los vídeos.

El alcalde contesta que se tome nota desde Secretaría y que se comunique al Departamento de Modernización para que las cuelgen.

Cumplido el objeto del acto, la Presidencia a las doce horas treinta ocho minutos levanta la sesión. De esto se extiende la presente acta que, con el visto bueno del Sr. Alcalde-Presidente, autorizo con mi firma, como el secretario que doy fe.

Visto bueno:
EL ALCALDE,

EL SECRETARIO,